

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.475/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el Prof. Alejandro Fabián GASEL, solicitando licencia por estudios durante los días 20 y 21 de octubre de 2016, para asistir al IV Encuentro de Investigadores y Becarios de la Patagonia Austral que se realizó en la ciudad de Caleta Olivia;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 731/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado la situación de revista del docente involucrado y que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias - Artículo 13°: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A/C DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, al Prof. Alejandro Fabián GASEL (C.U.I.L. N° 20-27413664-3), en el cargo de Director de Investigación y Postgrado de la UARG-UNPA y en el cargo docente de carácter Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria del Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, entre los días 20 y 21 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el agente citado en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de asistencia o participación en el evento realizado en la UACO-UNPA.-

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Mirtam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 856